MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 442

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N.° 16 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA", A LAS EMPRESAS: "SAMPA S.A., UNIFORMES PY de Margarita González y MARGARITA´S PRINT S.R.L." DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N.° 28 DE LA LEY N.° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 11 de febrero de 2016

Visto: El memorando DGAF n.° 150/16 de fecha 10 de febrero de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la contratación directa *ad referéndum* n.° 16 "Adquisición de Uniformes para la Guardería", y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo n.° 28, "Adjudicación", de la Ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece que: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, y el decreto reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de uniformes para la Guardería a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del memorando D.A. n.° 3828/2015.

Además, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", ID n.° 301.541, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley n.° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016" y su decreto reglamentario n.° 7774/16.

La nota UOC n.° 4132 de fecha 15 de diciembre de 2015, a través de la cual la Unida de Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa a*d referéndum* n.° 16/15 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo n.° 19 del decreto reglamentario n.° 21909/03.

En atención al acta de apertura de ofertas y de evaluación para el procedimiento de contratación directa *ad referéndum* n.° 16 "Adquisición de Uniformes para la Guardería", de fechas 13 de enero y 02 de febrero de 2016, respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas: **SAMPA S.A., UNIFORMES PY de Margarita González y MARGARITA´S PRINT S.R.L.**, de conformidad al artículo n.° 28 de la Ley n.° 2051/03 "De contrataciones públicas", y su decreto reglamentario n.° 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 168 de fecha 10 de febrero de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la contratación directa *ad referéndum* n.° 16 "Adquisición de uniformes para la Guardería".

Sandra L. Mayenegger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 442 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N.° 16 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA", A LAS EMPRESAS: "SAMPA S.A., UNIFORMES PY de Margarita González y MARGARITA´S PRINT S.R.L." DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N.° 28 DE LA LEY N.° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El dictamen D.A.J. n.° 40/16 de fecha 10 de febrero de 2016 de la Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

1. **Adjudicar** conforme al artículo n.° 28 de la Ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la contratación directa *ad referéndum* n.° 16 "Adquisición de uniformes para la Guardería", de acuerdo al acta de evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 02 de febrero de 2016, en consideración de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la carta de invitación, por un monto total de **G. 23.728.800. (Guaraníes veintitrés millones setecientos veintiocho mil ochocientos),** conforme el siguiente detalle:

   a. Adjudicar a la empresa **Margarita's Print S.R.L.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de **G. 8.609.200 (Guaraníes ocho millones seiscientos nueve mil doscientos)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Remeras blancas	Margaritas Print	Nacional	160	27.000	4.320.000
2	Remeras tipo polo	Margaritas Print	Nacional	60	38.500	2.310.000
4	Short corto	Margaritas Print	Nacional	80	24.740	1.979.200
TOTAL						**8.609.200**

   b. Adjudicar a la empresa **Uniformes Py. De Margarita González,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de **G. 8.934.000 (Guaraníes ocho millones novecientos treinta y cuatro mil)**, según el siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 442

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N.° 16 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA", A LAS EMPRESAS: "SAMPA S.A., UNIFORMES PY de Margarita González y MARGARITA´S PRINT S.R.L." DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N.° 28 DE LA LEY N.° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Conjunto de buzo para niños/as	Uniformes.py	Paraguay	80	63.450	5.076.000
5	Camperas	Uniformes.py	Paraguay	40	96.450	3.858.000
TOTAL						**8.934.000**

c. Adjudicar a la empresa **Sampa S.A.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de **G. 6.185.600 (Guaraníes seis millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos),** según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	Remeras para adultos	Sampa	Paraguaya	30	32.320	969.600
7	Delantales para niños/as	Sampa	Paraguaya	80	48.480	3.878.400
8	Delantales para adultos	Sampa	Paraguaya	20	66.880	1.337.600
TOTAL						**6.185.600**

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las órdenes de compras emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4. **Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a los productos entregados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley n.° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5. **Comunicar**, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado